



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

12 JUL 2013

DECRETO EXENTO Nº 3357 /

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura Nº 43040 de fecha 20.06.13 de "SOC. COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

- 1.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
14 PARES ZAPATOS	\$147.700.-	PERSONAL DE PROYECTOS "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO.
14 CASCOS SEGURIDAD	\$27.860.-	-RONALDO JARA VILLANUEVA -CEFERINO VALLADARES RETAMAL
14 PARES DE GUANTE CABRITILLA	\$29.400.-	-NICOLE NAVARRO FUENTES -GISELLA CONTRERAS MAUREIRA -JANET IBAÑEZ MERIÑO
14 OVEROLES	\$90.860.-	-PATRICIA SUAZO NEIRA -LUIS CASTILLO GUTIERREZ -SERGIO YAÑEZ CANCINO
14 CHALECOS REFLECTANTES	\$30.800.-	-ROBERTO ASCENSIO -EDUARDO VALLADARES -ALFREDO SOLORZA
14 ANTIPARRA	\$12.460.-	-BARBARA MORENO -HUMBERTO OBREQUE IBAÑEZ -NANCY MORALES MATTA
TOTAL	\$ 339.080.-	

- 2.- **DETERMINASE**, que el Vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

Anótese, refrédese, comuníquese y páguese
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)- Depto. Adquisiciones- Archivo,